



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
 EJÉRCITO NACIONAL
 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL

ACTA DE LIQUIDACION N° 00778100

LUGAR Y FECHA: Bogotá, 05 JUN 2025

CONTRATANTE: **TC. JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA**
 Director Central Administrativa y Contable especializada de personal
 Ordenador del gasto

CONTRATISTA: **TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.**
 NIT: 830048811
MIGUEL ANGEL TORRES CAMPOS
 REPRESENTANTE LEGAL
 CALLE 32 A # 19-22
 Bogotá D.C.
 contratacion@talentoco.com

SUPERVISOR **MY. CESAR HUMBERTO GONZALEZ BARON**
 OFICIAL CENTRO RECREACIONAL SAN JOSE DE DIFAB Y/O QUIEN HAGA SUS VECES

ASUNTO: **LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 132452 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL, (DIPER, DICER, DIFAB, DIPSO, DIPSE, DIGEH, DISAN Y CENACPER), CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO, Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022"**

Al efecto se procedió como sigue:

El suscrito Teniente Coronel **JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.529.584 expedida en Bucaramanga,, mediante Orden Administrativa de Personal No. 2024315031569723 de fecha 20 de Noviembre de 2024, de acuerdo con el Acta de Posesión de Personal No. 06 de enero de 2025, en calidad de competente contractual, debidamente autorizado para contratar de acuerdo con la resolución delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4223 de fecha 23 de Junio de 2022, actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - CENAC DE PERSONAL**, con NIT. 900.385.079-8, por una parte, y por la otra **TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.** con NIT. 830.048.811, cuyo Representante Legal es el señor **MIGUEL ANGEL TORRES CAMPOS** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 3.224.419 de **UBATE** en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**, previa las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

MODALIDAD DEL CONTRATO: **SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO**
 I. DATOS DEL CONTRATO

No. DE ORDEN DE COMPRA	132452
TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

[Handwritten signature]

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección Carrera 46 No. 20b-99 Entrada Principal COPER
 Bogotá D.C.
 Correo institucional cenacper@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 132452 -CENACPERSONAL-2024 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL, (DIPER, DICER, DIFAB, DIPSO, DIPSE, DIGEH, DISAN Y CENACPER), CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO, Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022"

	ESPECIALIZADA DE PERSONAL, (DIPER, DICER, DIFAB, DIPSO, DIPSE, DIGEH, DISAN Y CENACPER), CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO, Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022																																					
FECHA SUSCRIPCIÓN:	28/08/2024																																					
FECHA INICIO EJECUCIÓN	28/08/2024																																					
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	18/10/2024																																					
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor inicial de contrato corresponde a la suma de SEISCIENTOS SETENTA MIL SÉTESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MCTE (\$670.783,90).																																					
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	17-11-2024																																					
LUGAR DE ENTREGA	Los elementos serán entregados previa coordinación con el supervisor del contrato tan y como se relaciona a continuación: COMANDO DE PERSONAL COPER se encuentra ubicado en la Cra 46No.20B-99 edificio COPER Puente Aranda-Bogota..																																					
MODIFICACIONES	<p>MODIFICATORIO No.423100 DE FECHA 17-10-2024 PRORROGA AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2024</p> <p>MODIFICACIÓN DE ORDENES DE COMPRA Tipo de Orden de Compra: Continúa</p> <p>Orden de Compra: 132452 Número de orden de compra a modificar: 132452</p> <p>Orden compradora: CENTRO ADMINISTRATIVO A COMPRA, COMANDO EN JEFE Nombre del beneficiario: COMANDO EN JEFE Proveedor: TALLERES UNIFICADOS S.A. Descripción de apropiación de recursos: Aumentar para labor y usos varios</p> <p>Tipo de modificación: Modificación de la Orden de Compra Fecha: 2024-10-17 09:40:44</p> <p>Cambios a realizar</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Orden</th> <th>Valor Actual</th> <th>Nuevo Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de modificación</td> <td>670.783,90</td> <td>670.783,90</td> </tr> </tbody> </table> <p>Centro asociado</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ID</th> <th>Nombre</th> <th>Código</th> <th>Segmento 1</th> <th>Segmento 2</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>132452</td> <td>COPER-357A</td> <td>COP</td> <td></td> <td>357A</td> </tr> </tbody> </table> <p>Actividad actualizada</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ID</th> <th>Actividad</th> <th>Cantidad</th> <th>Unidad</th> <th>Precio</th> <th>Cuando</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>DOTACIÓN CIVIL OPERATIVO PERSONAL ADMINISTRATIVO</td> <td>100</td> <td>UNIDAD</td> <td>6.707.839,00</td> <td>2024-10-17</td> <td>670.783,90</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>DOTACIÓN CIVIL OPERATIVO PERSONAL ADMINISTRATIVO</td> <td>100</td> <td>UNIDAD</td> <td>6.707.839,00</td> <td>2024-10-17</td> <td>670.783,90</td> </tr> </tbody> </table>	Orden	Valor Actual	Nuevo Valor	Orden de modificación	670.783,90	670.783,90	ID	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2	132452	COPER-357A	COP		357A	ID	Actividad	Cantidad	Unidad	Precio	Cuando	Total	1	DOTACIÓN CIVIL OPERATIVO PERSONAL ADMINISTRATIVO	100	UNIDAD	6.707.839,00	2024-10-17	670.783,90	2	DOTACIÓN CIVIL OPERATIVO PERSONAL ADMINISTRATIVO	100	UNIDAD	6.707.839,00	2024-10-17	670.783,90
Orden	Valor Actual	Nuevo Valor																																				
Orden de modificación	670.783,90	670.783,90																																				
ID	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2																																		
132452	COPER-357A	COP		357A																																		
ID	Actividad	Cantidad	Unidad	Precio	Cuando	Total																																
1	DOTACIÓN CIVIL OPERATIVO PERSONAL ADMINISTRATIVO	100	UNIDAD	6.707.839,00	2024-10-17	670.783,90																																
2	DOTACIÓN CIVIL OPERATIVO PERSONAL ADMINISTRATIVO	100	UNIDAD	6.707.839,00	2024-10-17	670.783,90																																

CENACPER

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20b-99 Entrada Principal COPER
 Bogotá D.C.
cenacper@buzonejercicio.mil.co - www.ejercito.mil.co



LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 132452 -CENACPERSONAL-2024 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL, (DIPEP, DICER, DIFAB, DIPSO, DIPSE, DIGEH, DISAN Y CENACPER), CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO, Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022"



Bogotá, 15 de octubre 2024

Señoras
Central Administrativa y Contable Personal
Ejército

Ref. SOLICITUD PEDIDORA - ORDEN DE COMPRA 132452-2024

Reciba un cordial saludo de nuestra parte.

El suscrito MIGUEL ÁNGEL TORRES CAMPOS, identificado con Cédula de ciudadanía No. 3.224.415 de Ubaté, en calidad de representante legal de la empresa TALENTO COMERCIALIZADORA SA, muy respetuosamente solicito adelantar el trámite correspondiente a la orden No. 1 de la Orden de Compra 132452-2024, cuyo objeto corresponde a "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL, (DIPEP, DICER, DIFAB, DIPSO, DIPSE, DIGEH, DISAN Y CENACPER), CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO, Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022", de fecha 2 de octubre 2024, por valores de factura mayor que impide la expedición del edicto contractual dentro del tiempo establecido.

Hechos:

- El día 28 de agosto de 2024, el Central Administrativa y Contable Personal emitió la orden de compra 132452-2024, cuyo objeto corresponde a ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL, (DIPEP, DICER, DIFAB, DIPSO, DIPSE, DIGEH, DISAN Y CENACPER), CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO, Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022, de fecha 2 de octubre 2024.
- El día 28 de agosto de 2024, Talento Comercializadora SA, presentó la oferta de la orden de compra para la respectiva aprobación.

Calle 22ª No. 19 - 23 Teusaquillo, Bogotá D.C.
Teléfono 566 7707-2070942 Fax 1308991 Celular 3121396181
E-mail: comercializacion@talento.com



CONSIDERACIÓN Y SOLICITUD

Solicitamos la prórroga hasta el día 17 de Noviembre ya que debido a una semana de vacaciones tenemos de tomar las medidas en las diferentes seccionales, en coordinación con diseñados y control de esto por supuesto nos retrasó la configuración de los sistemas. De igual manera dentro de este tiempo adecuado contemplamos el estado de la mercancía por transportadora y la verificación por parte de la entidad para dar el recibo a satisfacción.

Nos comprometemos a actualizar la garantía de la presente Orden de Compra OC-132452-2024.

Agradecemos la respuesta a la presente solicitud de manera formal a los siguientes datos de contacto:

TALENTO COMERCIALIZADORA SA
CALLE 22 E 19-23
CELULAR: 3121396181
EMAIL: comercializacion@talento.com

FIRMA DEL PROPONENTE
MIGUEL ÁNGEL TORRES CAMPOS
C.C No. 3.224.415 de Ubaté
Representante legal
TALENTO COMERCIALIZADORA S.A
NIT: 830.048.811-0

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20b-99 Entrada Principal COPER
Bogotá D.C.
cenacper@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



CHEFE

LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 132452 -GENACPERSONAL-2024 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL, (DIPER, DICER, DIFAB, DIPSO, DIPSE, DIGEH, DISAN Y CENACPER), CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO, Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022"

VALOR FINAL CONTRATO:	El valor final de contrato corresponde a la suma de SEISCIENTOS SETENTA MIL SETESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MCTE (\$670.783.90).
VIGENCIA:	2024
SUPERVISOR CONTRATO:	MY. CESAR HUMBERTO GONZALEZ BARON OFICIAL CENTRO RECREACIONAL SAN JOSE DE DIFAB Y/O QUIEN HAGA SUS VECES

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2024 así:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR
CDP	12.024	25/06/24	372.478.120,00
		01/10/24	215.142,91
		13/11/24	402.273,95
		16/12/24	- 6.926.638,93
		28/12/24	- 0,39
		31/12/24	- 53.550,00
		13/09/24	- 203.695.811,69
TOTAL			162.419.535,85

CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL

DOCUMENTO	NO.	FECHA	VALOR
CRP	62724	04/09/2024	\$670.783.90

III. GARANTÍAS

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de Seguro de cumplimiento ante Entidades Estatales No. 14-44-101217525; con fecha de expedición 28/08/2024, con el amparo de (cumplimiento del contrato, calidad y correcto funcionamiento de los bienes) y expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** Debidamente aprobado por el Ordenador del Gasto como se relaciona a continuación

ANEXO 0

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 67.078.39	DEL 28/08/2024 AL 18/04/2025
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$ 134.156.78	DEL 28/08/2024 AL 18/04/2025

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20b-99 Entrada Principal COPER
Bogotá D.C.
cenacper@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



Cesar Humberto Gonzalez Baron

LIQUIDACIÓN BILATERAL ÓRDEN DE COMPRA No. 132452 -CENACPERSONAL-2024 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE DÓTACIÓN CIVIL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL, (DIPER, DICER, DIFAB, DIPSO, DIPSE, DIGEH, DISAN Y CENACPER), CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO, Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022"

ANEXO 1

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 67.078.39	DEL 28/08/2024 AL 17/05/2025
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$ 134.156.78	DEL 28/08/2024 AL 17/05/2025

IV. ACTAS DE RECIBO

Mediante las actas que se relacionan a continuación, **EL CONTRATISTA** entregó dentro de los plazos establecidos en el contrato principal **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL (CENAC DE PERSONAL)** los bienes y/o Servicios objeto del contrato, así:

No.	ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCION No.	ENTRADA DE SERVICIOS No.	FECHA	VALOR
1	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION No. 871 de fecha 26-12-2024	5003560397-2024	28-12-2024	\$670.783.90

V. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL

El contratista manifiesta que el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC DE PERSONAL** cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la **ORDEN DE COMPRA 132452 -2024** quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el contratista, como se evidencia a continuación

PAGO No.	COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA COMPROBANTE DE EGRESO	OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL	FECHA OBLI. PRESUPUESTAL	ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL	FECHA ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL	FACTURA No.	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA
1	1500000483	06-03-2025	7425	23-01-2025	58195025	04-03-2025	FVE975	28-12-2024	670.783.90
									\$ 670.783.90

BALANCE ECONÓMICO:

BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	670.783.90	
PAGO No.1		670.783.90
SUMAS IGUALES	670.783.90	670.783.90

VI. INFORMES DE SUPERVISIÓN

Mediante los informes de supervisión que se encuentran en la carpeta maestra y que fueron publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano el **CONTRATISTA** entregó dentro de los plazos establecidos los servicios objeto del contrato así:

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20b-99 Entrada Principal COPER
Bogotá D.C.
cenacper@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



C. H. G. B.

LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 132452 -CENACPERSONAL-2024 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL, (DIPER, DICER, DIFAB, DIPSO, DIPSE, DIGEH, DISAN Y CENACPER), CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO, Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022"

INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA
INFORME DE SUPERVISIÓN No.01	26-12-2024

VII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Esta inicia una vez finalice el plazo de ejecución del contrato hasta la liquidación del mismo. Esta etapa también implica las obligaciones posteriores a la liquidación del contrato, es decir, el cierre del expediente contractual. Este es el período en el cual contratante y contratista realizan una revisión a las obligaciones contraídas respecto a los resultados financieros, contables, jurídicos y técnicos, para declararse a paz y salvo de las obligaciones adquiridas. Aquí se hacen los reconocimientos y ajustes a que hubiere lugar a través de acuerdos, conciliaciones y transacciones.

De conformidad con lo establecido en el literal f. del numeral 5 del artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el pliego de condiciones debe definir el plazo dentro en el cual las partes pueden efectuar la liquidación del contrato de mutuo acuerdo.

La Entidad Estatal debe definir ese plazo teniendo en consideración la complejidad del objeto del contrato, su naturaleza y su cuantía. Si los pliegos de condiciones no definen el plazo para proceder a la liquidación de común acuerdo, las partes pueden hacerlo de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Si no ocurre ninguna de las dos circunstancias anteriores, el artículo 11 de la misma Ley establece un plazo para la liquidación del contrato de común acuerdo.

En este período es fundamental la actuación del supervisor o interventor del contrato 1 quien efectuará junto con el contratista, la revisión y análisis sobre el cumplimiento de las obligaciones pactadas y así lo plasmará en el documento de liquidación el cual avalará con su firma y será suscrito por el ordenador del gasto y el contratista.

PLAZOS.

El primer plazo es de (4) cuatro meses (Liquidación Bilateral), contados desde (i) el vencimiento del plazo previsto para la ejecución del contrato, (ii) la expedición del acto administrativo que ordene la terminación del contrato o (iii) la fecha del acuerdo que la disponga. Aunque el Contratista puede solicitar que se adelante el trámite, es responsabilidad de la Entidad Estatal convocar al contratista para adelantar la liquidación de común acuerdo, o notificarlo para que se presente a la liquidación, de manera que el Contrato pueda ser liquidado en el plazo previsto en el pliego de condiciones, el acordado por las partes o los cuatro meses señalados en la Ley, según corresponda. Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo. Las determinaciones que se adopten en el documento definitivo de la liquidación y que no sean objetadas por ninguna de las partes dentro de los tiempos legales, constituyen la cesación definitiva de la relación contractual. En defecto de lo anterior, procederá la liquidación unilateral.

El segundo plazo es de (2) dos meses (Liquidación Unilateral), contados a partir del vencimiento del término para liquidar el contrato en forma bilateral y aplica en aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación, previa notificación o convocatoria que le haga el Ministerio - Unidad Ejecutora o la Dependencia Delegataria, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, el Ministerio - Unidad Ejecutora o Dependencia Delegataria tendrá la facultad de liquidar el contrato en forma unilateral dentro de estos dos (2) meses.

Si vencidos los plazos anteriormente establecidos no se ha realizado la liquidación del contrato, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos (2) años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los numerales anteriores,

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20b-99 Entrada Principal COPER
Bogotá D.C.
cenacper@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



C. H. F. E.

LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 132452 -CENACPERSONAL-2024 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL, (DIPER, DICER, DIFAB, DIPSO, DIPSE, DIGEH, DISAN Y CENACPER), CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO, Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022"

de mutuo acuerdo, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 164 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

VIII. CONSTANCIAS.

A. OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

EL CONTRATISTA TALENTO COMERCIALIZADORA S.A. IDENTIFICADO CON NIT 830.048.811, manifiesta que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la ORDEN DE COMPRA No. 132452-2024, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA), en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

B. OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL

El representante del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la ORDEN DE COMPRA No. 132452-2024, correspondientes al proceso de selección abreviada por acuerdo marco No.177-CENACPER-2024

IX. PERSONAL QUE CUMPLIÓ FUNCIONES PARA EL DESARROLLO, PERFECCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Para el desarrollo, perfeccionamiento, verificación y ejecución del contrato, hicieron parte de los diferentes Comités: Jurídico, Técnico y Económico y la parte designada por el contratista de acuerdo a la Resolución de nombramiento N°00006202 con fecha 01 de agosto de 2024 así:

Gerente del proyecto		TC HAROLD SEXTON SCHMIDT GALLEGO Subdirector Dirección de Familia y Bienestar	
COMITES	Técnico	Estructurador No.1	SV PALMA LOPEZ LUIS ALFONSO Suboficial Administrador Competencias DIPER
		Estructurador No.2	SV BARRERA HUERTAS DANIEL FERNANDO Suboficial confirmador de expedientes
		Estructurador No.3	CT MARIA ALEJANDRA MARTINEZ GALINDO Oficial planes CENAC PERSONAL
		Estructurador No.4	SS EDUARDO MULATO LUCUMI Suboficial Evase (Gestión Logística)
		Estructurador No.5	SV PINEROS TORRES JACKELINE Suboficial Administración personal PS DISAN
	Jurídico	Estructurador y Evaluador	PS. FORERO LOPEZ ANDERSON Comité Estructurador Jurídico CENAC PER
	Económico	Estructurador y Evaluador	PS HERNANDEZ ANDINO ANDRES EDUARDO Comité Estructurador Económico CENAC PER
Supervisor del contrato		MY. CESAR HUMBERTO GONZALEZ BARON OFICIAL CENTRO RECREACIONAL SAN JOSE DE DIFAB	
Representante legal		MIGUEL ANGEL TORRES CAMPOS REPRESENTANTE LEGAL C.C. 3.224.419 de UBATE	

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20b-99 Entrada Principal COPER
Bogotá D.C.
cenacper@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 132452 -CENACPERSONAL-2024 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL, (DIPER, DICER, DIFAB, DIPSO, DIPSE, DIGEH, DISAN Y CENACPER), CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO, Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022"

X. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la Carpeta Maestra de Archivo de la Sección de Contabilidad y sección de Contratación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC PERSONAL**

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a Liquidar Bilateralmente la **ORDEN DE COMPRA No. 132452**, correspondiente al proceso de selección abreviada por acuerdo marco **No.177-CENACPERSONAL-2024** -suscrita por **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL** y la Empresa **TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.** con NIT. 830.048.811, cuyo Representante Legal es **MIGUEL ANGEL TORRES CAMPOS** identificado con Cédula de Ciudadanía **No. 3.224.419 de UBATE**, en los términos consignados en la presente acta.

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente y de mutuo acuerdo la **ORDEN DE COMPRA No. 132452-2024** correspondiente al **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO No.177-CENACPERSONAL-2024**, celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC PERSONAL** con **TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.** con NIT. 830.048.811, cuyo Representante Legal es **MIGUEL ANGEL TORRES CAMPOS** identificado con Cédula de Ciudadanía **No. 3.224.419 de UBATE**.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución de la **ORDEN DE COMPRA No. 132452-2024** correspondiente al **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO No.177-CENACPERSONAL**, reservándose el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC PERSONAL** a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes y se materialicen.

TERCERO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta Acta de Liquidación a la Carpeta Maestra y al Contratista, para lo pertinente.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C, 05 JUN 2025

Teniente Coronel **JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA**
Director Central Administrativa y Contable especializada de personal
Ordenador del gasto

CONTRATISTA,

TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.
NIT: 830048811
MIGUEL ANGEL TORRES CAMPOS
REPRESENTANTE LEGAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20b-99 Entrada Principal COPER
Bogotá D.C.
cenacper@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



Miguel Angel Torres Campos

LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 132452 -CENACPERSONAL-2024 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL, (DIPER, DICER, DIFAB, DIPSO, DIPSE, DIGEH, DISAN Y CENACPER), CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO, Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCÓ DE PRECIOS UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022"

SUPERVISOR:



MY. CFS RAFAEL HUMBERTO GONZALEZ BARON
OFICIAL CENTRO RECREACIONAL SAN JOSE DE DIFAB Y/O QUIEN HAGA SUS VECES

VoBo:



LIQUIDACIONES
CENAC PERSONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20b-99 Entrada Principal COPER
Bogotá D.C.
cenacper@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

